

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423 - 2016-MDLV

La Victoria, 16 de junio de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 830-2016-MDLV/GSP, Informe N° 122-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 105-2016-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 5334-2016), presentada por el Sr. Luis Hoyos Alarcón, con domicilio en la calle Mitimaes N° 434 La Victoria, sobre apoyo con movilidad para sepelio de su difunto menor hijo Fernando Hoyos Pisfil; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Expediente N° 5334-2016, el Sr. Luis Hoyos Alarcón, ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunto menor hijo Fernando Hoyos Pisfil;

Que, mediante Informe N° 105-2016-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal informa sobre el fallecimiento del menor Luis Fernando Hoyos Pisfil y que los familiares en estos momentos no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 122-2016-MDLV/GPPyCTI, ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por don Luis Hoyos Alarcón; asimismo, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe N° 830-2016-MDLV/GSP solicita se proyecte la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/.360.00 (Trescientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), a favor del señor Luis Hoyos Alarcón, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio Jardines de la Paz a fin de dar cristiana sepultura a su difunto menor hijo Luis Fernando Hoyos Pisfil (Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

